



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA MUNICIPAL,
DEFENSA CIVIL, SERENAZGO Y VIGILANCIA
SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC MANANTAY



**CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 10 DEL PLAN DE
SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2016 DEL DISTRITO DE
MANANTAY: 2do. TRIMESTRE 2016.**

**“PUBLICACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN Y ACUERDOS
DE LAS SESIONES DEL CODISEC EN LA WEB DE LA MUNICIPALIDAD”**

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana para el Año 2016 del distrito de Manantay, contiene un conjunto de actividades que se vienen ejecutando conforme a su programación, y en cuanto a la presente actividad, se ejecuta de la siguiente manera:

Primero.- El cumplimiento de esta actividad se da en el marco de los artículos 32°, 49° y 80° del Reglamento de la Ley del SINASEC, que establece que los portales web de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) deben presentar de manera permanente y actualizada entre otra información, la siguiente:

- 1) Los informes periódicos de evaluación
- 2) Los acuerdos de las reuniones de los comités de seguridad ciudadana

Segundo.- El Reglamento de la Ley 29733 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN del 04.12.2014, prescribe lo siguiente:

Art. 49.- Evaluación del Desempeño de los funcionarios. La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las secretarías técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, comunicara trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC, acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación al:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA MUNICIPAL,
DEFENSA CIVIL, SERENAZGO Y VIGILANCIA
SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC MANANTAY



Tercero.- El Reglamento de la Ley 29733 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN del 04.12.2014, prescribe lo siguiente:

Art. (32°) (32.3) “Las Secretarías Técnicas son responsables de los Libros de Actas de las

Sesiones..... e. Los acuerdos, que se adoptaran por mayoría simple de los miembros asistentes. / Los avances en la implementación de lo acordado en las sesiones serán publicados en los portales Web de las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación interinstitucional y en los portales de las entidades que las integran, en sus correspondientes niveles de gobierno”

Cuarto.- En concordancia con los prescritos, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC del distrito de Manantay publica en la página web de la Municipalidad lo siguiente:

1. Informe periódico de evaluación del desempeño de los integrantes del CODISEC MANANTAY al Primer Trimestre 2016.
2. Los acuerdos del CODISEC MANANTAY al Primer Trimestre 2016.

Asimismo, quedará como evidencia el link de la página web, copia de la presente publicación, informe del responsable del portal de transparencia de la municipalidad, captura de imágenes de lo publicado en la web, impresiones de la publicación u otros debidamente visados por el Secretario Técnico del CODISEC o por el responsable del área competente de la publicación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA MUNICIPAL,
DEFENSA CIVIL, SERENAZGO Y VIGILANCIA
SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC MANANTAY



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MANANTAY
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES
SEGUNDO TRIMESTRE 2016

Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			4to. Mes 18 de abril	5to. Mes 16 de mayo	6to. Mes 19 de junio	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
	(*)	(**)	(***)	(***)	(***)	(***)	(***)	(***)	
1	SAID TORRES GUERRA	ALCALDE DISTRITAL / PRESIDENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
2	LUIS ENRIQUE ROJAS YUMBATO	GOBERNADOR DEL DISTRITO DE MANANTAY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
3	Cmte. PNP. DAVID BERROCAL HUARCAYA	COMISARIO DE SAN FERNANDO DISTRITO DE MANANTAY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
4	Dr. MILTON OSCAR SOSA CUTIMBO	JUEZ DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	EL MENCIONADO INTEGRANTE HA SIDO NOTIFICADO PARA TODAS LAS SESIONES DEL CODISEC
5	Dr. JAVIER ALEXANDER CORDOVA CORDOVA	FISCAL PROVINCIAL DE LA FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CORONEL PORTILLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
6	Sr. .FREDY YHUMBATO TARICUARIMA	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO MENOR NUEVO SAN JUAN – MANANTAY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
7	Sra. GLORIA TENAZOA ZUMBA DE LOMAS	COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JJ.VV.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
8	Sra. ISABEL SHAPIAMA CURICO	PRESIDENTA DE LAS RONDAS CAMPECINAS NATIVAS URBANAS DISTRITAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9	Sra. VILMA PAIVA DE MENDIETA	PRESIDENTA DE LAS RONDAS CAMPESINAS, NATIVAS Y URBANAS DE LA REGION UCAYALI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
10	Lic. LAURA INES GIL VILLACORTA	JEFE DEL CENTRO DE SALUD DE SAN FERNANDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
11	Lic. DEMETRIO TERCERO RENGIFO RAMIREZ	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA MUNICIPAL,
DEFENSA CIVIL, SERENAZGO Y VIGILANCIA
SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC MANANTAY



- (*) Consignar nombre y apellidos
(**) Enunciar a que institución representa y que cargo tiene
(***) Consignar "si" o "no"

Nota:

- La evaluación de desempeño la realiza el Secretario Técnico del Comité, conforme lo establece la Directiva N°001-2015-IN aprobada mediante RM N°010-2015-IN ("Disposiciones Específicas", numeral "E" (2).
- Señalar la fecha de cada sesión del comité. Si se realizarán más de una sesión en el mes ampliar el recuadro respectivo.

INFORMACION AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016
ACUERDOS DEL CODISEC MANANTAY AL SEGUNDO TRIMESTRE
2016:

IV SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC MANANTAY – MES DE ABRIL 2016

Llevado a cabo el día 18 de abril 2016, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Manantay, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 008-2016.- Unir esfuerzos para la erradicación de bares a lo largo de la Av. Túpac Amaru del distrito de Manantay.

Respecto al Acuerdo N° 008, el Comisario de la Comisaría Policía Nacional San Fernando ha puesto especial énfasis en los operativos para la erradicación de bares a lo largo de la Av. Túpac Amaru del distrito de Manantay, contando con el apoyo del personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Manantay, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, el Ministerio Público y las diversas áreas de la Municipalidad Distrital de Manantay en esta zona crítica del distrito.

V SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC MANANTAY – MES DE MAYO 2016

Llevado a cabo el día 16 de mayo 2016, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Manantay, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 009-2016.- Atender la seguridad en el río Ucayali por los continuos asaltos que viene sufriendo la población por parte de los delincuentes a bordo de chalupas (piratas de río).

Respecto al Acuerdo N° 009, se ha logrado mejorar la seguridad del río mediante la dotación de una Chalupa a cargo del personal de Serenazgo y PNP. Asimismo, el personal de la Marina de Guerra complementa coordinadamente el patrullaje por el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA MUNICIPAL,
DEFENSA CIVIL, SERENAZGO Y VIGILANCIA
SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC MANANTAY



rio a través de sus naves y personal de servicio, siendo que además participa activamente de las sesiones del CODISEC. Los miembros de las Juntas Vecinales respaldan y colaboran con el Patrullaje fluvial.

ACUERDO N° 010-2016.- Brindar apoyo al Caserío Nuevo San Juan a fin de que logren culminar los trabajos para la construcción de la Caseta de Vigilancia en el Caserío Nuevo San Juan.

Respecto al Acuerdo N° 010, el Alcalde de la Municipalidad ha dispuesto a través de sus áreas el apoyo en todo lo concerniente a la construcción de la Caseta del Caserío Nuevo San Juan, así como la dotación de recursos económicos, materiales y humanos para cumplimiento de lo acordado. Esto es en coordinación estrecha con las autoridades del Caserío Nuevo San Juan y las Juntas Vecinales de Seguridad ciudadana y la Comisaria PNP San Fernando, que incluye capacitación a las Juntas Vecinales por parte de la Policía Nacional y la Municipalidad Distrital de Manantay.

VI SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC MANANTAY – MES DE JUNIO 2016

Llevado a cabo el día 19 de junio 2016, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Manantay, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 011-2016.- Implementar un Local Multifuncional para la PNP, para mejorar la Seguridad Ciudadana del distrito de Manantay a nivel de todos los sectores.

Respecto al Acuerdo N° 011, el Alcalde de la Municipalidad ha dispuesto a través de sus áreas de ejecución la implementación del Local Multifuncional para la PNP, para mejorar la Seguridad Ciudadana del distrito de Manantay a nivel de todos los sectores, siendo que se ha destinado el Local que se encuentra en proceso de adecuación e implementación ubicado en el Parque Próceres de la Independencia (Ex Laura Bozo).

Los acuerdos se han dado cumplimiento al 100% siendo que en la actualidad no ha quedado nada pendiente de los acuerdos tomados por el CODISEC MANANTAY.